

PROVICE BENAMIEL S.L.U.

INFORME JUSTIFICATIVO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE APOYO AL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE BENALMÁDENA

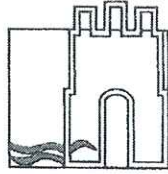
Benalmádena a 23 de Enero de 2018

En la tramitación del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente del Servicio de Apoyo al Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Benalmádena, una vez concluido el período de presentación de las ofertas, se reúne la Mesa de Contratación de Provice Benamiel el día 11 de Enero de 2018 a las 9:00 horas en la sede social donde se procede en primer lugar a la apertura del sobre "A" del único licitador, MH24 Consultora SL, siendo admitido una vez verificado que la documentación aportada corresponde con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

A continuación se procede a la apertura del sobre "B" con la propuesta económica que asciende a la cantidad de 39.000 € mas 8.190 de IVA. Verificado igualmente que no supera el límite máximo establecido por el pliego y siendo el único licitador, la mesa de contratación acuerda con el voto a favor de todos sus componentes la propuesta de candidato adjudicatario a MH24 Consultora SL por importe de 47.190 € (IVA incluido).

El 12 de Enero de 2018 se le requiere al adjudicatario propuesto para que acredite, en el plazo de 10 días hábiles, los extremos que se establece en la cláusula 17 del Pliego de Condiciones, lo que cumple el adjudicatario propuesto aportando, en fecha 19 de Enero de 2018 la documentación siguiente:

- 1) Declaración responsable acreditativa de que el volumen anual de negocios en el conjunto de los tres últimos años supera la cifra de 39.600 €, con aportación Impuesto sobre Sociedades de 2016 (modelo 200) en el que figura como Importe Neto de la cifra de Negocios la cantidad de 41.060,80 €
- 2) Asignación del Responsable para la Ejecución del contrato que es D. José Antonio Cabezuelo Ruiz, que a su vez, ha sido el responsable de los contratos aportados por la sociedad para acreditar los criterios de solvencia técnica requeridos por el Pliego de Condiciones.



PROVICE BENAMIEL S.L.U.

- 3) Escritura de compraventa de participaciones en las que en su cláusula primera consta la adquisición por D. José Antonio Cabezuelo Ruiz de 1530 participaciones sociales, lo que supone el 50% del total de las mismas.
- 4) Certificación de estar al corriente con la Agencia Tributaria de Andalucía.
- 5) Certificación de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal
- 6) Certificación de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social

Con ello da cumplimiento a lo establecido en el apartado 17 del Pliego de Condiciones De conformidad con el artículo 18 del Pliego de Condiciones, en mi condición de Consejera Delegada de la sociedad Provice Benamiel SLU, **RESUELVO adjudicar el contrato del Servicio de Apoyo al Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Benalmádena de dos años de duración y por importe de 39.000 € mas 8.190 de IVA, a la entidad MH24 Consultora SL**

Fdo. DÑA ELENA GALÁN JURADO
CONSEJERA DELEGADA